



AUTO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 127 DE LA LEY 1952 DE
2019

HACE SABER:

Que, a través de oficio con radicado 2026190030339302 de fecha 20 de marzo de 2026, el señor WILMER JAVIER VERGARA ARISMENDI, interpone recurso de apelación frente al auto No. 157 de fecha 23-02-2026, expedido por la Oficina de Control Interno Disciplinario RAD. ID-276-2025, contra NATALIA ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ, Inspectora de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal (para la época de los hechos), conforme al trámite previsto en el Artículo 130 de la Ley 1952 de 2019.

Que, el señor Alcalde del municipio de San José de Cúcuta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la ley 1952 de 2019 y en consecuencia procede a proferir AUTO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2026, con el fin de resolver el recurso de apelación interpuesto por el quejoso relacionados anteriormente, en el cual resolvió:

"PRIMERO: CONFIRMAR en toda su integridad por las razones expuestas en la parte considerativa del presente auto, el proveído y decisión adoptada mediante el Auto de Archivo Nro. 157 de fecha 23 de febrero de 2026, dentro del proceso disciplinario ID-276-2025, emanado de la Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta."

Que mediante radicados No. 2026102000839831 de fecha 13 de agosto de 2026, este despacho envió oficio de citación para notificación personal dirigida a la señora NATALIA ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ, al correo electrónico del natalia.gonzalez@cucuta.gov.co, nagoro_23@gmail.com y al radicado No. 2026102000839811 de fecha 13 de agosto de 2026 dirigido al señor WILMER JAVIER VERGARA ARISMENDI al correo electrónico wilmervergara07@gmail.com y, cumplido el término que señala la ley, al no haber sido posible llevarse a cabo la notificación personal.

Que, en atención a lo contemplado en el artículo No. 127 de la ley 1952 de 2019, este despacho notifica mediante el presente edicto a los sujetos procesales dentro del proceso ID-276-2025.

El presente Edicto se publica en la página web www.cucuta.gov.co y se fija en un lugar visible y público de la alcaldía municipal de San José de Cúcuta N/S, por un término de tres (03) días hábiles, a partir del:

Veintiocho (28) de Agosto del 2026 a las 07:00 AM y se desfija el día primer (01) de Septiembre del 2026 a las 6:00 PM.

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaría General (E)

Proyectado por: José Iván Silva Rincón. / Abogado Contratista. †



Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co